

la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don José María Regidor Cano, sita en la calle Lagasca número 10, bajo, distrito postal 28001 de Madrid, a celebrar el día 17 de octubre de 2006, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de octubre de 2006, a las trece horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación económico-financiera de Cotrans Andalucía, Sociedad Anónima.

Segundo.—Adopción de medidas en relación con dicha compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ruiz Ruano.—52.821.

CONSTRADER CUBELLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1748/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Carlos Cuesta Lopez contra la empresa Constrader Cubelles, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 5.338,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.047.

DESARROLLOS DE BENISSA, S. A.

Rectificación

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el Borme de fecha 7 de agosto (página 24.786) figuraba, por error, el día 27 de septiembre de 2006 como fecha de la Junta en primera convocatoria, cuando en realidad debía decir « 27 de septiembre de 2006 ».

Benitachell, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer Sancho.—52.590.

ESCENOGRAFÍAS Y EXPOSICIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social n.º 17, seguido a instancia de Santiago Martínez Godoy contra «Escenografías y Exposiciones S. L.», se ha dictado resolución en fecha 17 de julio de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada «Escenografías y Exposiciones S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 18.811,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—52.091.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel Tritón, avda. Antonio Machado núm. 29, el día 25 de octubre, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración de la compañía, y en su caso, de los Consejeros Delegados de la misma.

Segundo.—Modificación del artículo 24.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 4 de septiembre de 2006.—M.ª Dolores Arqué Guirado, Secretaria del Consejo de Administración.—52.564.

EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 115/06, de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguidos a instancia de José Fernández Carrasco contra el demandado «Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 1-9-06 Auto, por el que se declara al ejecutado «Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada», en situación insolvencia total por importe de 5.468,80 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2006.—La Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—52.092.

FOMENTO DEL TURISMO IBICENCO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2005, por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de reducir el capital social en la cifra de 324.540 euros, mediante la amortización de 5.400 acciones propias. Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, el cual queda cifrado en 324.540 euros.

Ibiza, 26 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, Vittorio Massimo Fenaroli.—51.990.

FREIXA RIGAU, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en la calle Roca número 3 de Campmany, el próximo 18 de octubre de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y ampliación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Campmany, 31 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Freixa Escarrà.—52.033.

GABITAT HOLDING, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha acordado reducir el capital social de la entidad a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas con amortización y anulación de las acciones en circulación.

Simultáneamente se acordó la ampliación de capital social en la cantidad de 300.000 euros representado por 30.000 acciones numeradas correlativamente, de diez euros de valor nominal cada una de ellas, nominativas, de una sola clase.

Los titulares de las acciones amortizadas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que tenían con arreglo a las siguientes condiciones y plazos:

La ampliación de capital acordada será por aportación dineraria de los accionistas y se efectuará sin prima de emisión.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente deberán de comunicárselo al Administrador fehacientemente dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y desembolsar dentro de dicho plazo el 100 por 100 del valor nominal de las acciones a suscribir mediante su ingreso en efectivo en la cuenta de la sociedad que a tal efecto les indique el administrador.

En el supuesto de que dentro del plazo de un mes citado quedaran acciones sin suscribir por algunos accionistas, el resto que hubieran suscrito la referida ampliación podrán optar por la suscripción de las mismas, en proporción al valor nominal de las que tenían, en el plazo de cinco días tras la notificación hecha al efecto por el administrador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas de no suscribirse íntegramente dentro del plazo fijado la ampliación de capital propuesta, la suscripción de capital podrá ser incompleta llevándose a efecto únicamente la ampliación por el importe suscrito autorizando expresamente al Administrador a que proceda a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita aunque no se logre la suscripción íntegra de la cifra acordada.

Una vez completado el proceso de reducción y simultánea ampliación de capital se entenderá modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—Administrador único, Juan Carlos Andreu Pinillos.—52.580.

GOLF JANDIA, S. A.

D. Frank Jacob, Administrador único de la entidad mercantil «Golf Jandia, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre del 2006, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 10:30 h en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Morro Jable, Pájara, C/ Senador Velázquez Cabrera, n.º 50, 2.ª, C.P. 35625, para someter a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad con transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, manteniendo la denominación con la indicación de «Sociedad Limitada», o su abreviatura legal, el objeto, el capital social, que se redenomina a «euros» y se ajusta al céntimo, y la duración; con aprobación de Balance de la sociedad cerrado con fecha de ayer, 16, de septiembre del 2006. Anulación de todos los acuerdos no inscritos en el Registro Mercantil, correspondientes a la escritura de elevación a público de fecha 30 de diciembre del 2004, protocolo 3174, otorgado ante el Notario que fue de Las Palmas D. Fernando González Vélez Bardón, facultando al Administrador Unico para corregir cuantos documentos fueran necesarios al efecto.

Segundo.—Ratificación y nombramiento del Administrador único por tiempo indefinido, y aceptación del cargo.

Tercero.—Cambio del domicilio social, que se traslada de la calle Senador Velázquez Cabrera, número 50, 2.º, C.P. 35625 en Morro Jable, Pájara, a la Avenida del Faro, número 10, de la misma localidad Morro Jable, municipio de Pájara, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.

Cuarto.—Aprobación de los estatutos sociales que han de regir la sociedad bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Facultar expresamente al Administrador único D. Frank Jacob, para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobar el acta de la Junta.

Morro Jable, 1 de septiembre de 2006.—Frank Jacob. 52.083.

HERCI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Alameda de Hércules, 9 y 10, el próximo 17 de octubre de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—52.920.

HOTEL GUADELETE, S. A.

De conformidad con el requerimiento de convocatoria de Junta General Extraordinaria efectuado por socios de la compañía, a través del Notario D. Manuel Antonio Seda Hermosín, de fecha 19 de julio de 2006, con el número 682 de su protocolo, se convoca Junta General que con el carácter de Extraordinaria se celebrará, en Jerez de la Frontera, c/ Duque de Abrantes, n.º 50, el próximo día 26 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 a

las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Informe sobre el requerimiento efectuado por socios de la Compañía, a través del Notario D. Manuel Antonio Seda Hermosín, de fecha 19 de julio de 2006, con el número 682 de su protocolo, y de su conocimiento por parte de todos los socios de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y aprobación del Acta de la reunión.

Jerez de la Frontera, 5 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Carlos Moreno Ballesteros.—52.834.

HOLTENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Alameda de Hércules, 9 y 10, el próximo 17 de octubre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—52.922.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, S. A.*Corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Borme número 170, el día 6 de septiembre de 2006, por error tipográfico como nombre de la sociedad figuró «Hydralia Sistemas de Canalizaciones, Sociedad Anónima», cuando en realidad debería figurar «Hydralia Sistemas de Canalización, Sociedad Limitada».

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—52.866.

INMOBILIARIA GUADALMEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**CONTRAVE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Inmobiliaria Guadalmedina,

Sociedad Anónima, celebrada el 27 de junio de 2006, y la Junta general extraordinaria y universal de Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal celebrada el 30 de junio de 2006, aprobaron por mayoría la primera, y por unanimidad la segunda, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima» de «Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 21 de junio de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 29 de agosto de 2006.—Los Administradores solidarios de Inmobiliaria Guadalmedina, S.A., Enrique Ballester Ríos y Enrique Ballester Tovar, y los Administradores solidarios de Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal, Enrique Ballester Ríos y Enrique Ballester Tovar.—52.363. 2.ª 12-9-2006

INMONTA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), avenida de Madrid, número 4, el día 16 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento o reelección de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 6 de septiembre de 2006.—El Administrador, Angel Francisco del Señor Miguel Saldaña.—52.573.

LIX LORENTZEN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 248/2005 y acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 14, seguidos a instancia de Julia M.ª Alcántara Lorenzo, Gloria Fortun Menor, Fernando Arroyo Rey, Ana Juez Muñoz, Carlos Miguel Bargeiras Martínez, María José González Gómez y Marta Blázquez Mateos contra «Lix Lorentzen, S.L.» sobre despido se ha dictado con fecha 20.07.2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a «Lix Lorentzen, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 40.156,86 euros.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—52.090.